EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Ayolas Misiones, 02 de Octubre de 2019.-

Señor:
Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal
Presente

En representación del COMITÉ DE EVALUACIÓN y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", nos dirigimos a Usted a fin de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2019 para la **"ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL" -ID N° 369.737.-**

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución Nº 1990/2018 se autoriza el inicio del procedimiento, previendo como fecha de apertura de ofertas el día miércoles 02 de octubre de 2019 a las 08:00 hs.

2. Acta de apertura de ofertas de fecha 02 de octubre de 2019, cuya copia se adjunta a la presente.

3. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas presentadas, se detallan a continuación:

Oferentes	RUC	Precio de Oferta IVA INC
GOMERIA MC	2361199-5	77.270.000.-

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 11º del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 16/2019 para la **"ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL", -ID N° 369.737**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario mencionado *ut supra;* se ha verificado la oferta presentada; según el siguiente detalle:

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

Francisco Alcaráz Bordón
Jefe [illegible] y Servicios
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda C. Giménez D.
Secretaria General

Abg. Christian Rolón
SUB DIRECTOR
Direc. Adm y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

	DOCUMENTACION SOLICITADA s/ANEXO E	OFERENTES
I-Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		
a.	**Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo E con el formulario de análisis de costo por cada rubro ***	CUMPLE
b.	**Garantía de Mantenimiento de Oferta ***	CUMPLE
I. **Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas**		
	DOCUMENTACION SOLICITADA S/ ANEXO E	
a.	**Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta**	CUMPLE
b.	**Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC**	CUMPLE
c.	**Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.**	CUMPLE
d.	**Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.**	CUMPLE
e.	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.***	CUMPLE
f.	**Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.**	N/A
II. **Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas : N/A**		
V. **OTROS DOCUMENTOS**		
a- Constancia de inscripción de RUC de la empresa oferente, expedida por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.		CUMPLE
b- Balance general de los años 2016, 2017 y 2018.		CUMPLE
c- Formularios de Declaración Jurada de pago de Impuesto a la Renta correspondientes a los años 2016,		CUMPLE

Francisco Alcaráz Bordón
Jefe de Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda C. Giménez
Secretaria General

Abg. Christian Rolón
SUB DIRECTOR
Direc. Adm y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

2017 y 2018.	
d- Presentar copias de contratos, órdenes de compra o facturaciones realizadas de provisión de cubiertas y/o cámaras en Instituciones Publicas entre los años 2016, 2017 y 2018, cuyo volumen deberá ser como mínimo por el 50% de la oferta.	CUMPLE
e- Declaración Jurada de capacidad de suministro en tiempo y forma con la entrega de los bienes adjudicados.	CUMPLE
f- Garantía Escrita de los Bienes.	CUMPLE
g- Constancia al día de no adeudar Impuestos Municipales.	CUMPLE
h- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	CUMPLE
TOTAL, OFERTADO	**77.270.000.-**

Observaciones:

La única oferta presentada corresponde a la empresa **GOMERIA MC** según las verificaciones realizadas precedentemente, la misma **CUMPLE** con todas las documentaciones sustanciales en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Seguidamente, se procede a analizar en detalle para verificar el cumplimiento con la presentación de los requerimientos de carácter formal solicitados en la carta de invitación del llamado con ID Nº 369.737, conforme al artículo 60º del Decreto Nº 21909/03.

En base al análisis exhaustivo realizado, se puede concluir que la empresa GOMERIA MC cumple con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la carta de invitación del llamado de referencia.

Seguidamente se pasa a realizar la evaluación de la misma según los siguientes criterios establecidos en la carta de invitación.

a) **Capacidad legal:** La empresa CUMPLE este requisito, de conformidad a los criterios establecidos en la carta de invitación.

b) **Análisis de precios ofertados:** No se observan errores aritméticos en la planilla de precios y conformes a los precios ofertados no se observa diferencias entre el precio ofertado y el precio referencial superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, tampoco se encuentra diferencia del veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Por tanto no corresponde la solicitud de aclaración respecto a este punto.

Francisco Alcaraz Bordón
Jefe de Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda C. Giménez D
Secretaria General

Abg. Christian Rolón
SUB DIRECTOR
Direc Adm y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

c) Capacidad financiera: Según los criterios establecidos en la carta de invitación el oferente cumple conforme a las documentaciones presentadas, con los cuales se comprueba que la empresa CUMPLE con el requisito exigido en este ítems.

d) Capacidad técnica: CUMPLE

RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACION

A mérito de las documentaciones acreditadas y el análisis expuesto de las ofertas evaluadas íntegramente teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"; y el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, que establece lo siguiente "Articulo 63: Criterio de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1.** Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; **2.** Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y **3.** Presente el precio evaluado con más bajo. En consecuencia se recomienda, adjudicar a la firma **"GOMERIA MC"** con **RUC Nº 2361199-5**, perteneciente al Señor Mario Alberto Cañete para la **"ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL" -ID N° 369.737,** objeto del presente llamado, por la suma de **Gs.77.270.000**.- (Guaraníes, Setenta y siete millones doscientos setenta mil).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * DIRECCIÓN ADM. Y FINANCIERA *

Abg. Christian Rolón Bogado
P/Dirección Administrativa

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * OBRAS Y SERVICIOS *

Francisco Alcaraz Bordón
Jefe Dpto. de Obras y Servicios

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * SECRETARIA *

Lic. Nilda Concepción Giménez Duarte
Secretaria General